



Resolución Ministerial

Lima, 23 de ABRIL del 2009

Visto el Expediente N° 09-011481-001 que contiene los Informes N° 014 y 017-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, se llevó a cabo la "Asistencia Técnica y Pasantía en Laboratorio Farmacéutico", durante el período del 16 al 20 de febrero de 2009;

Que con Oficio 029/2009-GADIP/ANVISA, el Director Presidente Substituto de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, invita a participar del referido evento como veedor en una inspección de Buenas Prácticas de Manufactura;

Que con Oficios N° 430 y N° 382-2009-DIGEMID-DG-DCVS/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita apoyo financiero al Representante en el Perú de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para las químicos farmacéuticos Kelly Carbajal Ulloa y Graciela Inés Laines Lozano, a fin de que participen en el mencionado evento

Que con correo electrónico del 11 de febrero de 2009, la Sra. Marcela Segura, Secretaria del Dr. Germán Perdomo, Consultor Externo de la Representación de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, confirma el financiamiento de los gastos de participación de las mencionadas profesionales;

Que con Nota Informativa N° 031-2009-DIGEMID-DG-DCVS/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita se autorice el viaje de la químico farmacéutico Graciela Inés Laines Lozano, de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, para que asista a dicha actividad;

Que con Informes N° 014 y N° 017-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el referido evento, el mismo que cuenta con el correspondiente Formato de Autorización de Viaje al Exterior;



M. Arce R



M. Saldarriga L.



Rojas M.



D. León Ch.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; Artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud;

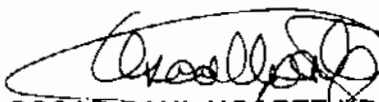
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2009 el viaje de la químico farmacéutico Graciela Inés Laines Lozano, Nivel IV, de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Administración Central, quien participó en la "Asistencia Técnica y Pasantía en Laboratorio Farmacéutico", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, durante el periodo del 15 al 21 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Disponer que la profesional citada, dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la presente Resolución, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento, objeto de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogó gasto alguno del Tesoro Público, ni concedió derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAUL UGARTE UGARTE
Ministro de Salud




D. León Ch.